

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12510** *Orden JUS/795/2021, de 19 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Peramola a favor de don Florencio Ceruti García Lago.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Peramola a favor de don Florencio Ceruti García Lago, por fallecimiento de su padre, don Florencio Ceruti Pérez-Venero.

Madrid, 19 de julio de 2021.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.